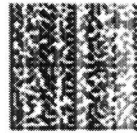


**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE APARTADÓ**



NOTIFICACIÓN POR AVISO

ND 00236 DE 28 DE MAYO DE 2026

Apartadó, 28 de mayo de 2026

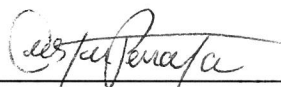
La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Apartadó hace saber que el 30 de diciembre de 2021, emitió acto administrativo “Por la cual se decide no inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente” de fecha 30 de diciembre de 2021 dentro del proceso de Inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas distinguido con ID. No. 81150.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, se desconoce la información sobre el solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se publica copia íntegra en 12 folios del acto administrativo a notificar en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011/y 387 de 1997, del decreto 1071 de 2015

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial de Apartadó, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiendo que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3° del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente AVISO se publica a los 28 días, del mes de mayo de 2026.



Cristian Miguel Peñata Galvan

Profesional Dirección Territorial de Apartadó

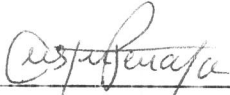
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FC-21
V.4

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

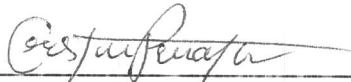
Fecha de aprobación: 17/01/2019

FECHA DE FIJACIÓN Apartadó 28 de mayo de 2026. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días de mayo de 2026, hasta las 5:00 p.m. del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.



Cristian Miguel Peñata Galvan
Profesional Dirección Territorial de Apartadó
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Apartadó 04 de junio de 2026. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.



Cristian Miguel Peñata Galvan
Profesional Dirección Territorial de Apartadó
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Dirección _____ - Telefonos (57) _____ - _____ Ciudad,, - Departamento
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion